

para la provisión de siete plazas de empleo de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, mediante el sistema de concurso traslado, publicada en el B.O.P. número 12 de 17/09/2021, en lo referente a los requisitos de participación, en particular el índice de corpulencia exigido y posterior prueba médica y contra la resolución del Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo, de 23/01/2023, notificada el 26/01/2023 y teniendo el acto como destinatarios a una pluralidad indeterminada de personas, según el artículo 45 1ª de la Ley 39/2015, es por lo que, a los efectos de cumplimentar la previsión del artículo 49 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa por el presente se procede a su emplazamiento, a efectos de que, si lo estima oportuno, se persone en el procedimiento indicado, para lo cual tiene un plazo de NUEVE DÍAS.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

En San Bartolomé de Tirajana, a treinta de junio de dos mil veintitrés.

LA CONCEJAL DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RRHH, CULTURA, IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN (Decreto número 326/2023) de 21/06/2023), María Elena Álamo Vega.

145.095

## **ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**

### **ANUNCIO**

#### **2.416**

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía- Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2023-5027, de fecha 4 de julio de 2023, por el que se nombra a los once (11) Agentes de la Policía Local, como Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, tras haber superado el curso selectivo de formación organizado por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias y el periodo de 1.200 horas de prácticas profesionales de servicio efectivo, conforme el proceso selectivo mediante oposición, convocado mediante Decreto de Alcaldía - Presidencia, número 4937, de fecha 31 de julio de 2020 por la que se aprobó Convocatoria y las bases específicas, para la cobertura de once plazas (11) del cuerpo de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, por turno de acceso libre, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, especialmente el artículo 21.1. apartados a) y g), Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, y demás normativa concordante de general y pertinente aplicación, HA RESUELTO:

**PRIMERO.** AUTORIZAR Y DISPONER el gasto en relación al nombramiento como Agentes de la Policía Local, Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Agente, de la Policía Local, Grupo C, Subgrupo de Clasificación C1, por un importe total de 281.969,92 euros.

**SEGUNDO.** Nombrar como Agentes de la Policía Local, Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Agente, de la Policía Local, Grupo C, Subgrupo de Clasificación C1, a los siguientes aspirantes que han superado con la calificación de APTO/A el curso selectivo de formación organizado por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias y el periodo de 1.200 horas de prácticas profesionales de servicio efectivo en el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, conforme el proceso selectivo mediante oposición, convocado mediante Decreto de Alcaldía - Presidencia, número 4937, de fecha 31 de julio por la

que se aprobó Convocatoria y las bases específicas, para la cobertura de once plazas (11) del cuerpo de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, por turno de acceso libre, que se relacionan a continuación con indicación de plaza:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA	PUESTO	ESCALA AE	GRUPO Y SUBGRUPO
Acosta León, Víctor Jordi	..... 709L	1070	1033	Policía Local	Grupo C, Subgrupo C1
Almeida Álvarez, José Manuel	.....779J	1340	1600	Policía Local	Grupo C, Subgrupo C1
Bolaños Santana, Ismael	.....771Y	1173	1294	Policía Local	Grupo C, Subgrupo C1
González Atencia, Inmaculada Concepción	.....530K	1180	1301	Policía Local	Grupo C, Subgrupo C1
González Martín, Alejandro	.....296L	1059	1022	Policía Local	Grupo C, Subgrupo C1
Pulido Alonso, Eva María	.....947B	1341	1601	Policía Local	Grupo C, Subgrupo C1
Quintana Santana, Ariadna	.....586N	1339	1599	Policía Local	Grupo C, Subgrupo C1
Ruiz Ríos, Dailos de Jesús	.....063N	1062	1025	Policía Local	Grupo C, Subgrupo C1
Sánchez Valentín, Juan Antonio	.....656N	1093	1056	Policía Local	Grupo C, Subgrupo C1
Toledo Calderín, Alvaro	..... 109R	1338	1588	Policía Local	Grupo C, Subgrupo C1
Vega Pérez, Alberto	.....957W	1069	1032	Policía Local	Grupo C, Subgrupo C1

**TERCERO.** Del Decreto que se dicte dar traslado a los/as interesados/as, a fin de que procedan a la toma de posesión como Funcionarios de Carrera, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en las dependencias de la Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana. Asimismo, dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, a la Dirección General de Seguridad y Emergencias, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos.

**CUARTO.** Procédase a la publicación de la resolución que se dicte en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios, página web municipal [www.santaluciage.com](http://www.santaluciage.com), así como en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, para general y público conocimiento.

En Santa Lucía de Tirajana, a cuatro de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Francisco José García López.

148.431

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

### Recursos Humanos

#### ANUNCIO

#### 2.417

Por medio del presente, se hace de público conocimiento que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o Concejalías objeto de delegación del Ayuntamiento de Teguiise consta asentado, con referencia al registro 1435/2023 de 29 de junio, el documento cuya parte dispositiva establece lo siguiente: